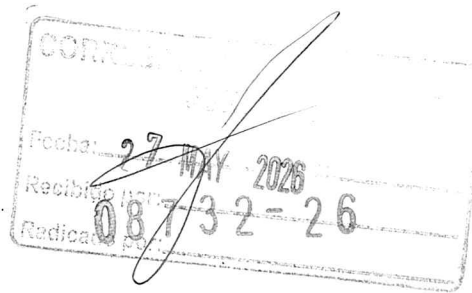




**Secretaría Distrital  
de las Mujeres y  
la Inclusión Social**



Barrancabermeja, mayo de 2026

Doctor  
**DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS**  
Secretario Jurídico  
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

**REFERENCIA: RADICACIÓN DE OTROSÍ ACLARATORIO.**

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente allego OTROSÍ ACLARATORIO No. 01 AL ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO Y AL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2532-2026.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTENIDO
YESID FERNANDO FUENTES RUIDAZ	OTROSÍ ACLARATORIO No. 01 AL ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO Y AL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2532-2026.

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y publicación en las plataformas de información estatal, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2026.

Atentamente,

**KELLYN LUDID BAEZA URBINA**  
Secretaria Distrital De Las Mujeres y La Inclusión Social

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	<i>Alto cesen claudia</i>	<i>Directora</i>	<i>[Signature]</i>	<i>Mayo 26</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.



**OTROSÍ ACLARATORIO No. 01 AL ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO Y AL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2532-2026.**

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA  
NIT: 890.201.900-6

CONTRATISTA: **YESID FERNANDO FUENTES RUIDIAZ**

IDENTIFICACION: 91.442.487DE BARRANCABERMEJA

OBJETO: ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO 2532-26, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PUBLICO ESPECIALISTA PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000).

VALOR ADICIONAL: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)

VALOR TOTAL: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000).

REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)

DURACIÓN INICIAL: TRES (03) MESES

PLAZO ADICIONAL: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

PLAZO TOTAL: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL: CDP N°. 26-03256 de 24 de Enero de 2026

SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL: CDP N°. 26-04786 DE 14 de Mayo de 2026..

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL: CEPAA N°. 3103 de 21 de Enero de 2026

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL: CEPAA N°. 4406 DE 14 de Mayo de 2026

SUPERVISOR (a): SECRETARIA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL, O QUIEN HAGA SUS VECES.

FECHA DE INICIO: 28 de enero de 2026

FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 de ABRIL de 2026

FECHA DE REINICIO: 14 de mayo de 2026

FECHA TERMINACION CON SUSPENSION Y REINICIO: 14 de mayo de 2026

FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL: 29 de junio de 2026

Entre los suscritos a saber **KELLYN LUDID BAEZA URBINA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.704.724 de Bucaramanga en calidad de Secretaría Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social nombrada mediante **Decreto No. 657 del 10 de Noviembre de 2025**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de





Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, que mediante Decreto No. 100 del 17 de Marzo de 2025 se crea la Secretaría Distrital De Las Mujeres Y La Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, Decreto 106 del 17 de Marzo de 2025 "por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del distrito", así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, Circular No. 012 de 2021 de la Secretaria de Hacienda, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, en su calidad de Supervisora del **Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 2532-2026**, y por otra parte **YESID FERNANDO FUENTES RUIDIAZ 91.442.487DE BARRANCABERMEJA**, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 1 ° de la ley 1474 de 2011, artículo 31 de la ley 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar; ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente documento y quién en adelante y para los efectos legales se denominará CONTRATISTA hemos convenido, celebrar el **OTRO SÍ ACLARATORIO No. 01 ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO Y AL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 2532-2026**. previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES.**

1. Que entre el Distrito de Barrancabermeja y **YESID FERNANDO FUENTES RUIDIAZ** el veinticuatro (24) de enero de 2026 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 2532-2026 con el siguiente objeto contractual: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO ESPECIALISTA PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**", por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000) y una duración de CUATRO (4) MESES.
2. Que el día **VEINTIOCHO (28) de ENERO DE 2026** se suscribió **ACTA DE INICIO**.
3. Que el **CATORCE (14) de MAYO DE 2026**, se suscribió **ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO N°. 2532-26**, cuyas especificaciones reposan en el encabezado de la presente acta.
4. Que el pasado **VEINTICINCO (25) de MAYO DE 2026** el contratista presentó acta parcial de cumplimiento No. 03 para que se efectuara el pago correspondiente por parte de la Dirección de contabilidad y de tesorería dentro de la ejecución del presente contrato.
5. Que revisada la documentación se observó que en el encabezado inicial tanto del **adicional N°. 01 en valor y plazo como en el acta de cumplimiento parcial e informe de actividades No. 03** del contrato en mención existe un error gramatical en el enunciado que se refiere a la fecha de terminación del contrato inicialmente.

✚ **COLOCANDOSE:**

<b>FECHA DE TERMINACION INICIAL:</b>	<b>14 DE MAYO DE 2026</b>
--------------------------------------	---------------------------

✚ **DEBIENDO SER:**

<b>FECHA TERMINACION CON SUSPENSION Y REINICIO:</b>	<b>14 DE MAYO DE 2026</b>
---	---------------------------





En consecuencia, con lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja encuentra viable **ACLARAR:**

**PRIMERO: ACLARAR** que en el **ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO COMO EN EL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 03** del contrato referido, la forma correcta del enunciado, es la siguiente:

<b>FECHA TERMINACION CON SUSPENSION Y REINICIO:</b>	<b>14 DE MAYO DE 2026</b>
---	---------------------------

**SEGUNDO:** Las demás consideraciones del **ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO COMO EN EL ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 03**, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los 26 días del mes de mayo de 2026.

**POR EL DISTRITO,**

**POR EL CONTRATISTA,**

**KELLYN LUDID BAEZA URBINA**  
Secretaria Distrital De Las Mujeres y La  
Inclusión Social

**YESID FERNANDO FUENTES RUIDAZ**  
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	<i>Diego Arellano</i>	<i>Asesor</i>	<i>Diego</i>	<i>Mayo 26</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				

